



Bogotá, D.C.

(623)

Señores

CIUDADANOS Y CIUDADANAS

Cartelera y pagina web

ASUNTO: Respuesta a preguntas de encuentros ciudadanos

REFERENCIA: Radicados 20206210020662 - 20206210020792

Cordial saludo,

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual plantearon preguntas durante los encuentros ciudadanos con respecto a situaciones que se presentan en Localidad de Barrios Unidos, damos respuesta en los siguientes términos:

1. Quien formula la pregunta:

Santiago Sarria

Pregunta:

¿hay algún plan para darle prioridad a los procesos de querrela en curso radicados hace casi un año, tan pronto el ministerio de vivienda dé el visto bueno de continuar los desalojos?

Respuesta:

De conformidad con su pregunta, es menester indicarle que en vista de la emergencia sanitaria declarada como consecuencia de Covid 19, mediante diferentes Decretos Distritales y en especial el más actual “Decreto Distrital 131 del 31 de mayo del 2020, articulo 10” se ha prorrogado la suspensión de términos de las diferentes actuaciones que se adelantan en las localidades, razón por la cual, esta Alcaldía local desde el 20 de marzo del 2020, mediante las Resoluciones 021 y 024 del 2020, suspendió los términos procesales de la Alcaldía Local y de las Inspecciones de Policía, hasta tanto sea superada la emergencia sanitaria.

Una vez realizado este recuento, informamos que con fundamento en la Ley 1437 del 2016, artículo 7, numeral 4, debe ser respetado estrictamente el derecho de turno, para conocer y dar trámite a las peticiones en el orden de llegada, toda vez que, todos los casos de conocimiento de las inspecciones de Policía debemos dar el mismo trámite, respetando así el derecho de llegada de cada uno; empero es necesario informar que se está trabajando en la implementación de estrategias y mecanismos, a fin de adelantar audiencias de manera virtual y no paralizar el sistema, y así poder continuar con el trámite de las diligencias que sean posibles mediante el uso de las tecnologías.

2. Quien formula la pregunta:

José Luis Cortés López

Pregunta:

se ha pensado en permitir estacionamientos de bicicletas en espacio público?

Respuesta:

De conformidad con su pregunta informamos que, todo lo que respecte al tránsito le corresponde a Secretaria Distrital de movilidad, empero es menester indicar que por parte de la Alcaldía mayor y esta Alcaldía local se ha propendido por incentivar a los residentes de la Localidad en el uso de la Bicicleta,



en el cual hoy por hoy, hay sectores como el del Barrio san Felipe o Calle 80, en el que encontramos ciclorutas nuevas a fin de hacer uso de estos medios.

Adicionalmente, es menester indicar que, el IDU es la entidad encargada de la construcción de cicloparqueaderos, de conformidad con las necesidades de movilidad planteadas, es así como vemos que, en los diferentes portales de la ciudad, entidades públicas, y colegios ya se cuenta con área para el parqueo de los biciusuarios.

Es de conformidad con la anterior manifestación que este asunto corresponde a la Secretaría Distrital de Movilidad, quien es la competente de establecer las necesidades de las zonas de conformidad con lo evidenciado en el sector; empero una vez se supere la emergencia sanitaria provocada por el Covid – 19, se articulará con las demás entidades para realizar el correspondiente análisis del sector a fin de escuchar y dar a conocer propuestas de movilidad y de estacionamiento, que permitan a los biciusuarios hacer uso diario de sus ciclas.

3. Quien formula la pregunta:

Red castellana

Pregunta

Sr. alcalde, ya se está viendo la normal invasión de parqueo en calle en la Castellana. ¿Como podemos reactivar La operación de movilidad que tan buen resultado dio?

Respuesta:

Con respecto a la situación que menciona la red de la castellana, por la invasión del espacio público con el parqueo de automóviles en las calles, informamos que, la alcaldía local realiza acompañamiento a las diferentes actividades que lidera la Secretaria Distrital de Movilidad, dentro de ello los diferentes pactos suscritos con la comunidad a fin de propender por cuidar el tránsito normal en las calles y evitar el mal estacionamiento, incentivando el uso de los parqueaderos que hay en el sector, razón por la cual, se informará al referente de movilidad de la Localidad, a fin de crear estrategias que permitan mitigar la situación que nuevamente se viene presentando en el sector de la castellana, para así propender por la atención oportuna a cada una de las necesidades que se presentan no solo en el sector, si no en la localidad en general.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria y usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del enlace http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyecto: Karen Lorena Marín – Abogada Contratista ALBU *Ken*

Revisó: Marlene Meléndez Pérez– Profesional especializado 222-24 A.G.P. *mel*

Alcaldía Local de Barrios Unidos

Calle 74 A No. 63 – 04
Código Postal: 111211
Tel. 6602759
Información Línea 195
www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.